

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01 – Fecha 12 de febrero de 2026 / 1 de 27

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Engativá
Acta N° 01
Sesión ordinaria

FECHA: 12 de febrero de 2026

HORA: 6: 00 a.m.

LUGAR: <https://meet.google.com/qtq-emnx-eng?authuser=0>

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Artes Audiovisuales	CLACP Engativá	María Esther Contreras
Danza	CLACP Engativá	John Anderson Bohórquez
Literatura	CLACP Engativá	Juan Pablo García Naranjo
Literatura	CLACP Engativá	Flor Alba Chaparro
Comunidades Negras y Afrocolombianas y Palenqueras	CLACP Engativá	Sandra Milena Ruiz Panesso
Patrimonio Cultural	CLACP Engativá	Omar Andrés Manrique
Infraestructura Cultural	CLACP Engativá	Nelson Celis Rodríguez
Artesanos	CLACP Engativá	Valentina Domínguez
Gestores Culturales	CLACP Engativá	Yolima Adriana Medina Rodríguez
Gestores Culturales	CLACP Engativá	Andrea Carolina Saavedra Camargo
Gestores Culturales	CLACP Engativá	Juan Manuel Sánchez Garavito
Cultura Festiva	CLACP Engativá	Dioselina Moreno Palacio
Hip - Hop	CLACP Engativá	Juan Carlos Urrego
Alcalde/sa Local o su delegado/a	Administración	Sara Amaya
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Administración	Jessymar Álvarez
Delegado de la Red Intersectorial	Administración	Javier González

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01 – Fecha 12 de febrero de 2026 / 2 de 27

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
N/A	N/A	N/A

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
N/A	N/A	N/A

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Alcaldía Local de Engativá - Oficina de Cultura	Dayana Gómez
Alcaldía Local de Engativá - Oficina de Participación	Wilmer Cubillos
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Ingrid Grande
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Jonathan Huertas
Circo	María Camila Ramírez Quintero
Hernan Piedra	Artes Plásticas
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Sara Ariza

No de Consejeros Activos ____ 16 ____
No de Consejeros Asistentes ____ 16 ____
No de Consejeros Ausentes ____ 00 ____
No de Consejeros Ausentes con justificación ____ 00 ____
No de Invitados a la sesión ____ 07 ____
Porcentaje % de Asistencia ____ 100% ____

I. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de quórum
2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta
3. Aprobación del orden del día.
4. Introducción y contextualización de los Festivales 2026.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01 – Fecha 12 de febrero de 2026 / 3 de 27

5. Intervenciones de los sectores artísticos: artes audiovisuales, artes plásticas, circo, comparsas, danza, Hip-hop, literatura, música electrónica, rock y teatro.
6. Recomendaciones generales para la construcción del documento final.
7. Casa de la Cultura: articulación y coordinación para un posible espacio de diálogo.
8. Estrategia Barrios Vivos 2026.
9. Revisión de asistencias.
10. Propositiones y varios.

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum.

El gestor local **Jessymar Álvarez**, en su calidad de secretario técnico del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Engativá (CLACPE), inició la sesión con un saludo de bienvenida a las y los asistentes. Posteriormente, el apoyo técnico **Sara Ariza** realizó el llamado a lista con el fin de verificar el quórum, registrando inicialmente la presencia de 10 consejerías, equivalente al 63 % de asistencia.

Durante el desarrollo de la sesión se incorporaron seis (6) consejerías adicionales, alcanzando el 100 % de asistencia, lo que permitió contar con quórum deliberatorio y decisorio.

2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.

El acta será revisada por el consejo en pleno.

3. Aprobación del orden del día.

El orden del día fue aprobado por las consejerías activas presentes en la sesión.

4. Introducción y contextualización de los Festivales 2026.

El consejero **Juan Pablo García** presenta el punto central de la sesión, orientado a la **contratación cultural 2026 en la localidad de Engativá**, con énfasis en el proceso relacionado con los festivales.

Recuerda que este tema fue abordado previamente entre noviembre y diciembre de 2025, cuando el Consejo conoció contratos suscritos por la Alcaldía Local para actividades culturales. Señala que uno de los contratos — inicialmente referido como 616 de 2025 y posteriormente precisado como 622— asciende aproximadamente a **\$2.178 millones**, e incluye **actividades navideñas, festivales con enfoque diferencial y otros eventos culturales en territorio**.

Expone que el Consejo manifestó en su momento preocupación por la **posible exclusión de sectores artísticos**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01 – Fecha 12 de febrero de 2026 / 4 de 27

tradicionales como artes plásticas, literatura, música y teatro. No obstante, tras las aclaraciones brindadas por la Alcaldía Local, se precisó que el contrato prioriza **festivales con enfoques diferenciales**, dirigidos a comunidades afrodescendientes, cabildos indígenas, población LGBTI, mujeres y víctimas del conflicto, en cumplimiento de lineamientos normativos sobre focalización del gasto cultural. Asimismo, se incluyeron los sectores de **hip hop y comparsas**, cuyos festivales no se ejecutaron en la vigencia anterior, además de actividades en salones comunales y eventos de tarima.

Informa que los **festivales tradicionales** —literatura, danza, teatro, música, rock y otros sectores no contemplados en el contrato diferencial— serán objeto de una **licitación independiente**, cuya publicación en SECOP II podría realizarse en marzo, según lo indicado por el funcionario Nicolás. De ser así, próximamente se conocerán los estudios previos y pliegos de condiciones.

Aclara que el Consejo no define los términos de la licitación, competencia de la Oficina de Planeación Local; sin embargo, enfatiza la importancia de **incidir en la etapa de diseño y formulación**, con el fin de evitar situaciones como las presentadas en la vigencia anterior, cuando la estructuración contractual generó inconformidades por la agrupación inadecuada de sectores.

Finalmente, señala que el objetivo de la sesión es **coordinar posiciones sectoriales y consolidar propuestas unificadas** para presentar ante Planeación Local. Se acuerda otorgar a cada sector un espacio de cinco a seis minutos para exponer observaciones y recomendaciones. Asimismo, informa que, gracias a la gestión de la Secretaría Técnica y del funcionario Nicolás, se programó una **reunión con Planeación Local para el martes 17 de febrero**, en modalidad virtual, y se acuerda elaborar y remitir previamente un documento unificado que permita una discusión técnica sobre los ajustes propuestos.

Compromisos:

- Cada sector artístico presentará observaciones y propuestas concretas para la estructuración de la licitación.
- Consolidar un documento unificado con las recomendaciones del Consejo.
- Remitir el documento a Planeación Local antes de la reunión programada el 17 de febrero.

5. Intervenciones de los sectores artísticos: artes audiovisuales, artes plásticas, circo, comparsas, danza, Hip-hop, literatura, música electrónica, rock y teatro.

Antes de iniciar las exposiciones sectoriales, Sara Amaya Rodríguez, referente de la Alcaldía Local, realiza una precisión sobre el cronograma institucional. Informa que, aunque inicialmente se había establecido como fecha límite el 25 de febrero para la entrega de formulaciones —según lo indicado en reunión con el Alcalde Local el 29 de enero—, el plazo fue modificado y la nueva fecha límite es el 20 de febrero.

Señala que este ajuste reduce los tiempos de consolidación, por lo que resulta indispensable avanzar con las

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01 – Fecha 12 de febrero de 2026 / 5 de 27

acciones previstas, especialmente con miras a la reunión con Planeación Local programada para el 17 de febrero, la cual podría ajustarse al 19. El objetivo es presentar un documento unificado que recoja de manera organizada las recomendaciones sectoriales.

El consejero Juan Pablo García enfatiza la urgencia de articular y consolidar los aportes con mayor celeridad, en coherencia con el nuevo calendario. Posteriormente, otorga el espacio a los diferentes sectores que conforman el CLACP de Engativá.

Intervención – Sector Artes Audiovisuales

La consejera **María Esther Contreras** informa que el sector de Artes Audiovisuales aún no cuenta con una postura consolidada, debido a que tiene programada una reunión interna la próxima semana con integrantes de la mesa sectorial. Señala que en dicho espacio definirán un cronograma de trabajo y precisarán los ajustes, requerimientos y aspectos a fortalecer en el diseño de la licitación.

Manifiesta que, hasta realizar este encuentro preparatorio, no es posible presentar propuestas concretas; sin embargo, se compromete a comunicar oportunamente las conclusiones una vez sean concertadas.

Frente a lo anterior, Juan Pablo García reitera la urgencia de acelerar el proceso interno del sector, recordando que el documento unificado debe remitirse a Planeación Local el lunes previo a la reunión, con el fin de garantizar al menos 24 horas para su revisión antes del encuentro técnico. Sugiere anticipar la reunión sectorial para cumplir con el cronograma establecido.

María Esther confirma que revisarán la posibilidad de ajustar su cronograma interno en atención a los tiempos definidos.

Intervención – Sector Artes Plásticas

El sector de Artes Plásticas es representado en calidad de invitado por **Hernán Piedra**, exconsejero distrital y líder de la Bienal Internacional de Artes Plásticas y Visuales de Engativá. Informa que sostuvo reunión con integrantes de la Bienal, la Mesa de Artistas Plásticos de Engativá (MAPE) y artistas independientes, con el fin de evaluar la ejecución del Salón de Artes Plásticas 2025 y proyectar ajustes para 2026.

Señala que en vigencias anteriores el sector aceptó reducciones presupuestales para permitir la inclusión de otros festivales bajo un criterio de equidad; no obstante, plantea la necesidad de revisar progresivamente la recuperación de recursos, dado el impacto sostenido de dichas reducciones.

Como punto central, expone la necesidad de garantizar presupuesto para el alquiler del espacio expositivo, recordando que la reducción de estímulos (de 25 a 12 cupos) se justificó para cubrir este concepto, el cual finalmente no fue financiado en 2025. **Solicita que esta obligación quede explícita en el anexo técnico, sin disminuir el número actual de participantes.**

Propone además una optimización de recursos, priorizando aspectos esenciales como el alquiler del espacio y el fortalecimiento logístico, en lugar de elementos no prioritarios (por ejemplo, pantallas LED). Precisa que el Salón no requiere infraestructura escénica compleja, sino un espacio adecuado de exhibición y personal logístico para la custodia de las obras.

En cuanto a la duración del evento, indica que históricamente la exposición se realizaba durante un mes, pero en

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01 – Fecha 12 de febrero de 2026 / 6 de 27

2025 solo permaneció abierta tres días debido a su programación tardía. Plantea la necesidad de una mejor planeación del cronograma, respetando tiempos técnicos como convocatoria, selección, producción de obra, difusión y montaje.

Respecto a la estrategia de difusión, cuestiona el uso de pautas radiales masivas y propone focalizar la divulgación en canales especializados del sector artístico y académico.

En materia de pagos, reconoce como avance el desembolso anticipado del 90 % del estímulo, pero advierte dificultades con el pago del 10 % restante y falta de claridad sobre deducciones. **Solicita que el procedimiento y los tiempos queden claramente definidos en el anexo técnico y la cartilla.**

Finalmente, **propone ajustar la redacción de las categorías de participación**, eliminando el término “jóvenes” y manteniendo la clasificación basada en años de experiencia, no en edad. Concluye indicando que el sector consolidó trece observaciones técnicas, orientadas a fortalecer la calidad del festival y optimizar el uso de los recursos.

Intervención – Sector Circo

El sector de Circo es representado en calidad de invitado por **María Camila Ramírez**, vocera de la Mesa Local de Circo. Informa que el sector revisó el documento y el anexo técnico de los Festivales 2026, identificando como principal hallazgo que el circo es mencionado solo una vez en todo el documento, y únicamente como disciplina incluida dentro del festival de teatro y artes audiovisuales, sin reconocimiento como sector autónomo.

Manifiesta que esta situación evidencia un vacío en el reconocimiento del circo como disciplina independiente, señalando que cuenta con particularidades técnicas, escénicas, pedagógicas y de seguridad que lo diferencian de otras expresiones artísticas, por lo cual no debería estar subsumido dentro de categorías generales.

Destaca que el sector tiene trayectoria organizativa y experiencia autogestionada, incluyendo la realización de festivales propios, talleres y procesos formativos en la localidad. En ese sentido, **propone la creación de un festival autónomo de circo**, que contemple presentaciones, talleres, laboratorios e intercambio de saberes.

Señala además que el circo no aparece de manera explícita en otros eventos locales relevantes (cumpleaños de la localidad, Festival de Juventud o programaciones navideñas), lo que considera una ausencia significativa frente a otras disciplinas que sí cuentan con mención específica. **Subraya que el circo no debe entenderse únicamente como animación de eventos**, sino como una disciplina con capacidad de creación escénica y formación de públicos.

En relación con la evaluación, **solicita que las convocatorias incluyan jurados con experiencia comprobada en circo**, dada la especificidad técnica de la disciplina.

También **plantea la necesidad de reconocer las condiciones laborales del sector**, caracterizadas en muchos casos por informalidad y ausencia de contratación estable, señalando que un festival propio contribuiría a fortalecer condiciones dignas de participación y formalización.

Desde una perspectiva simbólica, enfatiza que nombrar explícitamente al circo en los documentos oficiales implica reconocer su identidad y aporte cultural, advirtiendo que su omisión contribuye a la invisibilización en la planeación pública.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01 – Fecha 12 de febrero de 2026 / 7 de 27

Finalmente, hace referencia a la experiencia del año anterior en el ING Fest, calificándola como fallida debido a incumplimientos en divulgación y producción de materiales contemplados en el anexo técnico, así como tiempos reducidos de convocatoria que afectaron la participación del sector.

Reitera la necesidad de reconocimiento explícito e inclusión programática mediante un festival autónomo.

Intervención – Sector Danza

El consejero **Jhon Bohórquez** presenta las observaciones del sector de **Danza**, señalando que se han realizado encuentros con la Red Local de Danza, la mesa sectorial y agrupaciones independientes, con el fin de **recoger una visión amplia e incluyente del sector**.

Manifiesta que ha sido complejo rearticular al gremio, debido a una percepción de **segregación y desplazamiento en la dinámica cultural local**, así como a dificultades de convocatoria por compromisos artísticos externos. Expresa preocupación por los **cambios constantes en los plazos de entrega**, los cuales afectan la organización interna; no obstante, confirma que el sector trabaja para presentar aportes antes del 20 de febrero.

En relación con el anexo técnico, señala que las agrupaciones pequeñas y escuelas de formación fueron orientadas hacia el **Joven Fest**, lo cual considera insuficiente, ya que **excluye a niñas y niños menores de 10 años**, dejando por fuera a los semilleros infantiles que históricamente han solicitado espacios de circulación. Cuestiona que, pese a argumentos relacionados con seguros y requisitos administrativos, no se hayan generado soluciones para garantizar su participación. Menciona como ejemplo el caso del **semillero BET**, que requiere escenarios de circulación.

Respecto a la evaluación del festival 2025, informa que participó como jurado y evidenció **falencias en la verificación de pertenencia territorial de algunas agrupaciones seleccionadas**, así como la permanencia de un jurado durante tres años consecutivos. En ese sentido, propone establecer **criterios de rotación obligatoria de jurados**, en coherencia con las restricciones aplicadas a agrupaciones ganadoras, con el fin de fortalecer la transparencia y pluralidad del proceso.

Concluye señalando que el sector presentará otros ajustes técnicos en su documento, orientados a **garantizar mayor inclusión, equidad y transparencia en la estructuración del festival de danza**.

Intervención – Sector Literatura

El consejero **Juan Pablo García**, representante del sector de Literatura, presenta los avances consolidados por la mesa sectorial. Indica que no se convocó una nueva asamblea, dado que las observaciones ya habían sido radicadas en dos comunicaciones formales durante 2025 (marzo y 26 de junio). El documento proyectado corresponde a la actualización y unificación de dichas solicitudes, con el fin de integrarlas al texto que se remitirá a Planeación Local.

Previo a la exposición técnica, la consejera **Flor Alba Chaparro** interviene para manifestar **su interés en fortalecer la inclusión de población con discapacidad** y personas cuidadoras en los procesos literarios, señalando falta de articulación y acompañamiento dentro de la mesa. Solicita participar activamente y presentar su trabajo literario publicado a nivel distrital.

En respuesta, Juan Pablo García aclara que la implementación de la política pública en lectura, escritura y oralidad

	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01 – Fecha 12 de febrero de 2026 / 8 de 27
se enmarca en lineamientos distritales como la Política LEO y es competencia de entidades como Idartes y BibloRed. Precisa que la mesa sectorial no ejecuta recursos ni desarrolla programas especializados, pero toma nota de la solicitud de participación.

En relación con el documento sectorial, resume los siguientes puntos relevantes:

Autonomía del festival literario:

Se solicita que el festival de literatura no sea fusionado con otros sectores (teatro, audiovisuales o hip hop), dado que en 2025 la integración afectó su identidad y visibilidad institucional.

1. Rediseño de categorías:

Se propone organizar las categorías en:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01 – Fecha 12 de febrero de 2026 / 9 de 27

- Poesía
- Cuento
- Crónica literaria
- Escritura ampliada y ciberescritura (nueva categoría acorde con tendencias actuales).

2. Escalonamiento y actualización de premios:

Mantener premios diferenciados por categoría y actualizar los honorarios de jurados a \$2.500.000 por persona (tres jurados), considerando descuentos legales.

3. Participación local prioritaria:

Garantizar que el 100 % de participantes sean residentes de la localidad, evitando la apertura de cupos a otras localidades.

4. Respeto por montos históricos y claridad presupuestal:

Solicitar información clara sobre el presupuesto ejecutado y mantener coherencia con los valores históricos asignados al festival.

El consejero informa que actualizará el documento sectorial para integrarlo al texto unificado y solicita a los demás sectores remitir sus aportes escritos entre viernes y sábado, con el fin de consolidarlos durante el fin de semana.

Intervención – Sector Música Electrónica

La consejera **Andrea Saavedra** presenta el balance y las principales preocupaciones del sector de Música Electrónica frente al festival local. Señala que en la vigencia anterior se radicó una carta formal con observaciones y que la mesa realizó acompañamiento y veeduría al proceso; sin embargo, este seguimiento no se tradujo en mejoras sustanciales frente a 2024.

Expone como dificultad estructural la falta de comprensión integral del sector por parte de Planeación Local, lo que deriva en anexos técnicos que no responden a sus dinámicas reales. Asimismo, manifiesta inconformidad con la estrategia de comunicaciones, dado que el festival fue anunciado con escasa anticipación, pese a que la mesa había suministrado un listado de medios comunitarios y canales locales.

Advierte una pérdida progresiva de credibilidad institucional, reflejada en la disminución del interés del sector en participar. Menciona fallas técnicas en la versión anterior, como la ausencia de equipos adecuados para audiciones o presentaciones de DJs, evidenciando desconocimiento técnico por parte del operador.

Desde una perspectiva estratégica, señala que la localidad podría consolidar un festival especializado único a nivel distrital, tomando como referente experiencias como el festival distrital Monumentum, con el fin de fortalecer la planeación y elevar estándares de producción.

	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

En cuanto a la programación, propone ampliar el enfoque más allá del formato tradicional de DJ en tarima, integrando otras expresiones de la cultura electrónica, como el ensamblaje artesanal de sistemas de sonido desarrollado en la localidad. Respecto a la zona de emprendimiento implementada en 2025, indica que no cumplió su propósito por baja asistencia de público y falta de gestión del operador, solicitando que este componente solo se incluya con garantías reales de circulación y visibilidad.

Finalmente, informa que consolidará estas observaciones en un documento actualizado y reitera la necesidad de que en la vigencia 2026 se evidencien cambios concretos en la planeación y ejecución del festival.

Intervención – Sector Arte Dramático

Se informa que actualmente el sector de Arte Dramático **no cuenta con consejero(a) formalmente designado(a)**, por lo que interviene **Nelson Celis Rodríguez** en representación del sector.

Señala que las solicitudes expuestas retoman planteamientos realizados el año anterior ante la Alcaldía Local y consignados en un documento previo. En primer lugar, reitera que el Festival de Teatro debe mantener autonomía y no fusionarse con otros sectores como audiovisuales o literatura, ya que esto diluye su identidad y coherencia programática. Indica que, de existir alguna articulación, podría evaluarse con el sector circo por afinidad escénica.

Como punto estructural, cuestiona el formato de festival en tarima y de una sola jornada, argumentando que el teatro requiere condiciones técnicas específicas de iluminación, sonido y puesta en escena, así como una programación distribuida en varios días y espacios culturales. Considera que concentrar el evento en un solo día reduce asistencia, limita la circulación y afecta la percepción sobre el uso adecuado de los recursos.

Propone que desde la etapa de licitación se defina con anticipación una fecha estimada y calendarizada del festival (por ejemplo, una semana específica), con el fin de fortalecer la planeación, promoción y proyección distrital. Señala que en la vigencia anterior la convocatoria y realización se anunciaron con menos de ocho días de anticipación, afectando la participación y organización de las agrupaciones.

Manifiesta preocupación por la falta de información sobre la ejecución de los recursos, indicando que algunos grupos no pudieron participar por ausencia de fechas definidas y que no se comunicó qué ocurrió con los recursos inicialmente previstos.

Asimismo, enfatiza la necesidad de garantizar tiempos razonables para convocatoria, selección y promoción, evitando improvisación en la ejecución. Finalmente, propone que el festival incorpore estrategias de formación y creación de públicos (conversatorios, talleres, encuentros académicos), de modo que trascienda la exhibición de obras y fortalezca el ecosistema teatral local.

Intervención – Sector Cultura Festiva

Dioselina Moreno, quien presenta las consideraciones del sector de Cultura Festiva. Informa que en la presente vigencia no se realizó asamblea sectorial; no obstante, cuentan con los insumos contruidos el año anterior, los cuales servirán de base para el documento que se integrará al consolidado general.

Señala que las solicitudes del sector se estructuran en tres ejes fundamentales: formación, circulación y reconocimiento, indicando que comparten preocupaciones con otros sectores en materia de divulgación, planeación anticipada y aspectos técnicos.

	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01 – Fecha 12 de febrero de 2026 / 11 de 27

Formación

Solicitan que los procesos formativos sean orientados por personas con trayectoria comprobada en Cultura Festiva, priorizando la experiencia sectorial sobre títulos formales. Requieren:

- Talleres que fortalezcan aspectos estructurales y técnicos.
- Procesos que aporten herramientas reales de cualificación.
- Reconocimiento del saber acumulado del sector (activo en la localidad desde el año 2000).
- Fortalecimiento en sostenibilidad y uso de materiales reciclables y reutilizables.

Circulación

Proponen establecer tres categorías diferenciadas (corta, mediana y larga trayectoria) para fortalecer progresivamente los procesos. Frente a la ejecución anterior, formulan observaciones sobre la elección de recorridos y escenarios sin condiciones técnicas adecuadas. Solicitan:

- Concertación previa del recorrido con las agrupaciones ganadoras.
- Revisión técnica del trayecto antes de su aprobación.
- Garantizar impacto territorial real.
- Evitar que costos técnicos ajenos a la necesidad del sector afecten su presupuesto.

Sugieren tomar como referente lineamientos distritales como los de la convocatoria Bogotá Siente la Fiesta, para fortalecer criterios técnicos y organizativos.

Reconocimiento

Solicitan garantizar la entrega formal de reconocimientos a las agrupaciones participantes y designar jurados idóneos con experiencia específica en Cultura Festiva, dado que en vigencias anteriores se evidenciaron designaciones sin experticia en el campo.

Finalmente, informan que el documento consolidado del sector será remitido para su integración al texto unificado dirigido a Planeación Local, articulando además estas propuestas con el trabajo que adelantan ante la JAL.

Intervención – Sector Hip Hop

Interviene el consejero **Juan Carlos Urrego**, quien presenta el balance y la situación actual del movimiento de **Hip Hop** en la localidad.

Inicia señalando que el sector ha logrado una **reestructuración interna significativa**, pasando de una mesa reducida que actuaba en representación del movimiento a un proceso más amplio y participativo. Manifiesta que

	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01 – Fecha 12 de febrero de 2026 / 12 de 27

actualmente el festival vuelve a estar orientado de manera colectiva, evitando direccionamientos por intereses particulares.

Informa que, tras reuniones con la Alcaldía Local, se realizó una **reformulación integral del festival** conforme al nuevo marco presupuestal definido por la administración. Indica que el presupuesto pasó de aproximadamente 240 millones a una proyección cercana a 300 millones de pesos. Con base en este monto, el sector elaboró un **anexo técnico completo** que contempla:

- Perfiles y criterios de selección de jurados.
- Lineamientos de contratación.
- Requerimientos técnicos.
- Componentes generales para la ejecución del **Festival Hip Hop Engativá**.

Señala que dicho documento fue revisado en reuniones extraordinarias con el movimiento durante la presente vigencia.

Situación de seguridad

Expone una situación de alta preocupación relacionada con **amenazas recibidas** a raíz de los nuevos manejos del festival. Según manifiesta, estas intimidaciones estarían asociadas a cambios en dinámicas anteriores de contratación y gestión de artistas, particularmente en procesos de carácter internacional.

Informa que:

- Presentó denuncia formal ante la Fiscalía.
- Se encuentra recibiendo asesoría jurídica.
- En su calidad de consejero, es sujeto de protección estatal.
- Hará pública la situación mediante un comunicado en redes sociales.

Asimismo, indica que otras personas del sector podrían estar atravesando situaciones similares y expresa que esta circunstancia ha afectado su tranquilidad personal y familiar.

Estado del proceso

Señala que el sector se encuentra a la espera de una próxima reunión formal con la Alcaldía Local para culminar la concertación del proceso.

Adicionalmente, advierte sobre una convocatoria realizada por una persona identificada como Ricardo Piña para una reunión el 18 de febrero en el Salón Azul. Tras consultar con el referente institucional, señala que podría tratarse de información no oficial.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01 – Fecha 12 de febrero de 2026 / 13 de 27

Finalmente, reitera que el sector está **organizativamente fortalecido**, cuenta con documentos técnicos actualizados y avanza bajo principios de **transparencia y participación colectiva**.

Juan Pablo García agradeció la intervención y expresó preocupación por las amenazas mencionadas, señalando la importancia de garantizar condiciones seguras para el ejercicio de la representación y la participación cultural en la localidad.

Intervenciones complementarias

1. Observación sobre descuentos en estímulos

La consejera Dioselina Moreno manifiesta preocupación por descuentos significativos aplicados a los estímulos económicos, como un caso del 28% en actividades navideñas del sector Cultura Festiva. Señala que estos descuentos no provienen del Instituto Distrital de las Artes ni de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, sino de la forma en que el operador registra las actividades, trasladando costos que, en algunos casos, debería asumir directamente.

Solicita que, si los descuentos son obligatorios, se informen previamente en los lineamientos o cartillas de convocatoria para garantizar claridad presupuestal. Pide revisión institucional del tema, ya que impacta la planeación financiera de los procesos artísticos.

2. Propuesta de nuevo punto de encuentro cultural

La consejera **Yolima A. Medina** recuerda la propuesta presentada ante la Alcaldía Local para habilitar un nuevo espacio cultural en el sector de la Avenida El Dorado con Avenida Ciudad de Cali, destinado a muestras y eventos artísticos de la localidad.

Indica que, pese a haber radicado la iniciativa hace más de un año, no ha recibido respuesta formal. Solicita orientación institucional sobre los pasos a seguir para dar continuidad a la gestión y definir la viabilidad del espacio.

6. Recomendaciones generales para la construcción del documento final.

El consejero **Juan Pablo García** informa que, tal como lo había anunciado desde el mes de enero, asumirá la responsabilidad de elaborar un documento unificado que integre los aportes de todos los sectores. Para ello, solicita que cada sector remita su documento en formato Word a más tardar el sábado al mediodía, con el fin de consolidarlo y radicarlo ante Planeación Local el domingo o, en su defecto, el lunes en la mañana.

Explica que en la vigencia anterior cada sector presentó documentos por separado (literatura, comparsas, hip hop, música electrónica, entre otros), lo que redujo la capacidad de incidencia ante la administración. Señala que, aunque cada área artística tiene particularidades propias, el trabajo articulado y con propósitos comunes fortalece la gestión colectiva y mejora la efectividad en la interlocución institucional.

Durante la sesión —indica— se identificaron problemáticas transversales que afectan a varios sectores, entre ellas:

- Debilidades en la estrategia de comunicaciones y difusión.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01 – Fecha 12 de febrero de 2026 / 14 de 27

- Falta de claridad en cronogramas de convocatoria, programación y pagos.
- Inadecuada comprensión de las especificidades técnicas de algunos festivales (no todos responden a formato de tarima).
- Ausencia de información clara sobre descuentos tributarios aplicados a estímulos.
- Diferencias en el manejo de zonas de emprendimiento y apoyos asociados.

En este último punto, menciona como ejemplo que el sector hip hop ha contado en años anteriores con un número determinado de carpas de emprendimiento y apoyos económicos para los participantes, mientras que otros festivales no han recibido subsidios similares, generando percepciones de inequidad. Propone revisar estos aspectos con el fin de avanzar hacia criterios más estandarizados y transparentes, respetando las particularidades de cada sector, pero promoviendo condiciones equitativas.

Concluye reiterando la importancia de consolidar un único documento que recoja tanto las necesidades específicas como los elementos transversales, fortaleciendo así la posición conjunta ante la administración local.

Compromisos

1. **Sectores artísticos:** Remitir sus documentos finales en formato Word a más tardar el sábado al mediodía, vía WhatsApp o correo electrónico.
2. **Juan Pablo García:** Consolidar todos los aportes en un único documento técnico.
3. **Consejo:** Radicar el documento unificado ante Planeación Local el domingo o el lunes en la mañana.

7. Casa de la Cultura: articulación y coordinación para un posible espacio de diálogo.

El consejero **Juan Pablo García** presenta la posibilidad de generar un espacio de diálogo amplio frente al proceso de restitución adelantado por la Alcaldía Local. Precisa que el objetivo no es limitar la conversación únicamente a este caso, sino abordar de manera estructural la situación de la infraestructura cultural en Engativá, teniendo en cuenta que la localidad cuenta con escasos espacios públicos para la creación, formación y circulación artística.

La iniciativa surge a partir de la solicitud del sector circo y de una asamblea de artistas y gestores culturales interesados en dialogar no solo sobre la Casa de la Cultura, sino también sobre otros escenarios como la Casa de la Juventud y el centro cultural proyectado en Engativá Centro. Se propone realizar un encuentro abierto entre el Consejo y la asamblea para analizar el estado de estos predios y proyectar alternativas para el fortalecimiento de la infraestructura cultural.

Como posible espacio neutral se plantea la Casa de la Juventud. Aunque este escenario depende del sector de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01 – Fecha 12 de febrero de 2026 / 15 de 27

Integración Social, se reconoce que ha acogido procesos culturales y podría gestionarse formalmente para realizar el encuentro.

En la discusión se identifican como escenarios actuales o proyectados para uso cultural:

- La sede cultural de Villaluz (actualmente en proceso de restitución).
- El centro cultural proyectado en Engativá Centro.

Se propone programar la reunión en la primera o segunda semana de marzo, garantizando al menos dos o tres semanas de anticipación para realizar una convocatoria amplia a sectores artísticos, colectivos independientes y comunidad interesada.

Juan Pablo reitera su compromiso de apoyar la coordinación de este espacio, articulando con María Camila, Sara y el equipo institucional correspondiente. Asimismo, plantea que la reunión deberá contar con una agenda organizada y reglas claras de participación, incluyendo la regulación de los tiempos de intervención con el fin de garantizar equidad en el uso de la palabra y evitar intervenciones extensas o desviaciones del propósito central del encuentro.

La consejera Yolima Medina, complementa señalando que, si bien la Casa de la Juventud pertenece a Integración Social, no existen impedimentos para articular procesos culturales, siempre que se realice la gestión institucional correspondiente. Además, enfatiza la importancia de que el espacio de diálogo se desarrolle en condiciones de respeto y seguridad, evitando confrontaciones, agresiones o amenazas, para asegurar un ejercicio constructivo en beneficio de la localidad.

Para finalizar este punto la consejera Dioselina Moreno propone que el próximo encuentro, reunión o asamblea cuente con un **moderador neutral**, con el fin de garantizar un desarrollo equilibrado y respetuoso del espacio.

Sugiere que, antes de iniciar cualquier discusión, se **hagan públicas y se informen formalmente las decisiones judiciales recientes**, especialmente la última emitida por el juzgado, para que todos los participantes tengan claridad previa sobre el contexto.

Señala que esta medida busca prevenir situaciones de confrontación, insultos o maltratos que, en experiencias anteriores, han generado distanciamiento de los artistas por afectaciones a su bienestar y salud mental.

Juan Pablo García acoge la propuesta e indica que se tendrá en cuenta la designación de una persona moderadora neutral para orientar la reunión.

Compromisos

Juan Pablo García: Apoyar la coordinación del espacio de diálogo junto con María Camila, Sara Amaya y el equipo institucional.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01 – Fecha 12 de febrero de 2026 / 16 de 27

Secretaría / Alcaldía: Gestionar formalmente la disponibilidad de la Casa de la Juventud como posible sede neutral.

Consejo: Definir fecha en la primera o segunda semana de marzo y realizar convocatoria amplia a la comunidad artística.

Organización del encuentro: Elaborar agenda previa y establecer tiempos regulados de participación para garantizar un diálogo ordenado y equitativo.

8. Estrategia Barrios Vivos 2026

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte presenta la Estrategia Barrios Vivos 2026 para la localidad de Engativá. El profesional **Jonathan Huertas** informa que el proceso estará acompañado por una dupla técnica conformada por él e Ingrid Grande.



Enfoque general

Se expone que la estrategia llega con ajustes metodológicos y fortalecimiento conceptual, orientada a:

- Cocrear procesos culturales de base comunitaria.
- Fortalecer el tejido social y el sentido de pertenencia territorial.
- Transformar necesidades colectivas en oportunidades de innovación social.
- Consolidar hitos culturales sostenibles en los territorios.

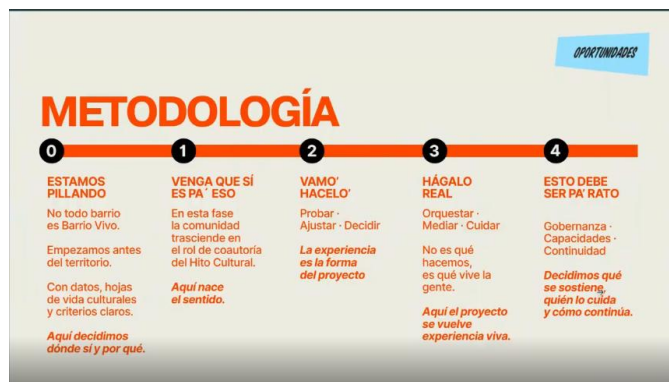
La estrategia se implementa en las 20 localidades de Bogotá e involucra agentes culturales, organizaciones, comunidad no organizada y actores del ecosistema local (comercios, instituciones educativas y entidades aliadas). Su marco conceptual se fundamenta en diseño centrado en las personas, innovación social y sostenibilidad territorial.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01 – Fecha 12 de febrero de 2026 / 17 de 27

Metodología 2026

Se presenta una ruta metodológica estructurada en cinco fases:



Fase 0 – “Estamos pillando” (Priorización del barrio)

Incluye análisis documental (planes de desarrollo, planes de cultura, agendas culturales, procesos del CLACP, entre otros), revisión de indicadores técnicos y generación de una matriz de priorización.

En esta fase se definen tres barrios potenciales y, mediante diálogo con el Consejo y actores locales, se toma la decisión final.

Fase 1 – “Venga que sí es para eso” (Diseño del hito cultural)

Primer encuentro comunitario para validar problemáticas y oportunidades.
Se incorporan herramientas como:

- Mapa cultural.
- Hoja de vida del barrio vivo (innovación metodológica).
- Identificación de retos creativos.

Fase 2 – Prototipado

Se desarrollan prototipos a pequeña escala antes de la implementación definitiva, con el fin de:

- Ajustar propuestas.
- Validar narrativas comunitarias.
- Garantizar sostenibilidad y pertinencia territorial.

Fase 3 – Implementación (“Hagámoslo real”)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01 – Fecha 12 de febrero de 2026 / 18 de 27

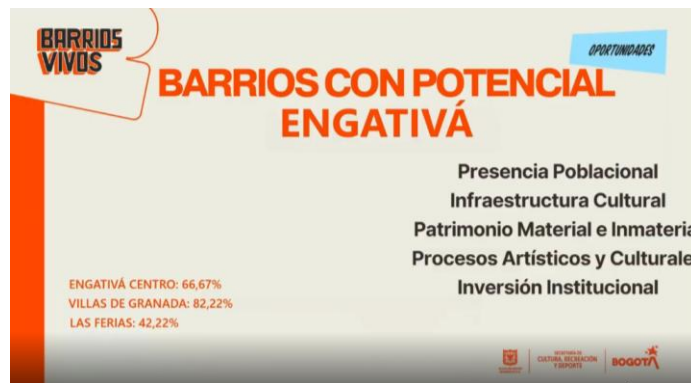
Ejecución del hito cultural, con desarrollo táctico de recursos, participación comunitaria y evaluación de resultados frente a los indicadores definidos.

Fase 4 – Sostenibilidad (“Estos parches”)

Consolidación de modelos de gobernanza barrial, articulación estratégica y fortalecimiento de sistemas locales que permitan la permanencia del proceso cultural más allá de la intervención inicial.

Actualmente la estrategia se encuentra en Fase 0 y se prevé el inicio de la Fase 1 en aproximadamente dos semanas.

Priorización preliminar en Engativá



Con base en análisis por UPZ, revisión documental y matriz de indicadores (presencia poblacional, infraestructura cultural, patrimonio, procesos activos e inversión institucional), se presentan tres barrios priorizados técnicamente:

- Villas de Granada (82,22%)
- Engativá Centro (66,67%)
- Las Ferias (42,22%)

Se aclara que esta priorización es preliminar y sujeta al diálogo con el Consejo.

Sobre **Villas de Granada** se destacan características como alta densidad poblacional, infraestructura en parques, cultura de la bicicleta y presencia de colectivos juveniles y audiovisuales.

Intervenciones del Consejo

Las intervenciones se concentran en tres ejes:

- **Revisión de priorización territorial – Las Ferias**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01 – Fecha 12 de febrero de 2026 / 19 de 27

Consejeros resaltan que Las Ferias cuenta con procesos organizativos fuertes, patrimonio histórico (Plaza de Mercado), recorridos culturales, biblioteca y procesos literarios, además de problemáticas sociales que podrían abordarse mediante proyectos culturales. Se solicita profundizar el análisis cualitativo e incorporar estos elementos en la valoración técnica.

El equipo de Barrios Vivos manifiesta apertura a complementar la matriz con conocimiento territorial y anuncia la realización de recorridos en la fase actual, proponiendo articulación con consejeros locales.

- **Descentralización territorial**

Se plantea la necesidad de evitar concentración de actividades en sectores tradicionales y considerar barrios ubicados después de la Avenida Boyacá, donde existe interés comunitario y procesos culturales activos.

- **Participación de medios comunitarios y procesos bibliotecarios**

Se consulta sobre la participación de medios comunitarios, particularmente frente a experiencias previas relacionadas con pagos. El equipo informa que se priorizarán organizaciones que no hayan sido beneficiarias en 2025 y que existe acompañamiento financiero para seguimiento a pagos.

Los medios comunitarios manifiestan disposición para apoyar la difusión.

Asimismo, se sugiere fortalecer procesos bibliotecarios comunitarios emergentes que requieren acompañamiento institucional.

Para dar cierre el equipo de Barrios Vivos reitera que el acompañamiento del Consejo es clave en la orientación territorial, convocatoria comunitaria y articulación institucional durante todo el proceso 2026.

Compromisos

Equipo Barrios Vivos (Jonathan Huertas e Ingrid Grande):

- Ajustar y remitir la presentación socializada para circulación entre consejeros y consejeras.
- Incorporar en el análisis territorial los aportes cualitativos relacionados con patrimonio, procesos organizativos y problemáticas del barrio Las Ferias.
- Realizar recorridos territoriales en el marco de la Fase 0, articulando con consejeros locales cuando sea pertinente.

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Engativá:

- Brindar orientaciones técnicas y territoriales para la definición final del barrio priorizado.
- Apoyar la convocatoria comunitaria para el inicio de la Fase 1.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01 – Fecha 12 de febrero de 2026 / 20 de 27

- Facilitar información y contactos de procesos culturales relevantes en los territorios priorizados.

Secretaría de Cultura / Referente Alcaldía Local:

- Facilitar la circulación de la presentación.
- Acompañar la articulación institucional con la Alcaldía Local y actores estratégicos.

Medios comunitarios locales:

- Apoyar la difusión de convocatorias y piezas comunicativas de la Estrategia Barrios Vivos 2026.

9. Revisión de asistencias.

El coordinador **Juan Pablo García** indica que el punto corresponde a la revisión pendiente del balance 2025, con el fin de verificar posibles casos susceptibles de aplicación del **Artículo 62 del Decreto 480** (pérdida de investidura por inasistencias injustificadas).

La revisión fue liderada por la Secretaría Técnica, representada por **Jessymar Álvarez**, quien compartió la matriz consolidada de asistencia 2025.

Se aclara que:

- La contabilización no debe hacerse sobre el año calendario completo, sino sobre el período de 12 meses contados desde la fecha de elección o reconocimiento mediante resolución.
- Es necesario revisar cuáles inasistencias fueron justificadas.
- El Consejo debe definir criterios sobre tiempos de tolerancia en conexión (10 o 15 minutos según reglamento interno).
- No se tomará decisión definitiva en la sesión ordinaria; se revisará normatividad (Decreto 480, Decreto 336 y reglamento interno del Consejo).

Cuadro 1. Consolidado general de asistencia entre agosto de 2025 a febrero de 2026

Consejero/a	Asistencias	Inasistencias	% Reportado	Estado preliminar
María Esther Contreras	6	0	100%	Sin observaciones

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA			Código: PCD-PR-02-FR-01
				Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01 – Fecha 12 de febrero de 2026 / 21 de 27

John Anderson	6	0	100%	Sin observaciones
Juan Pablo García	6	0	100%	100%
Flor Alba Chaparro	6	0	100%	Sin observaciones
Sandra Milena Paneso	4	2	67%	Revisión requerida
Omar Andrés Manrique	6	0	100%	100%
Nelson Celis	6	0	100%	Sin observaciones
Valentina Domínguez	5	1	83%	Sin riesgo
Yolima Medina	2	4	67%	Riesgo de pérdida de escaño
Andrea Carolina Saavedra	5	1	83%	Sin riesgo
Juan Manuel Sánchez	6	0	100%	Sin observaciones
Dioselina Moreno	6	1	83%	Verificar acta 13 nov
Juan Carlos Urrego	2	4	33%	Riesgo de pérdida de escaño

Cuadro 2. Casos con revisión prioritaria

Consejero/a	Situación	Observaciones del debate	Acción sugerida
-------------	-----------	--------------------------	-----------------

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01 – Fecha 12 de febrero de 2026 / 22 de 27

Yolima Medina	4 inasistencias	Verificar si todas corresponden al mismo período anual	Revisar resolución y corte de asistencia
Juan Carlos Urrego	4 inasistencias	Algunas justificadas por situación laboral y amenazas	Revisar soportes y actas
Valentina Domínguez	1 inasistencia	Solicita revisar período de corte (6 meses)	Verificar fecha de elección
María Lourdes	4 inasistencias	Caso previo de expulsión, solicitado revisar igualdad de trato	Revisar antecedentes jurídicos
Sandra Milena Paneso	Asistencia formal, baja participación	Debate sobre permanencia vs. participación activa	Revisar reglamento interno

Temas relevantes surgidos en el debate

- Necesidad de revisar coherencia entre matriz y actas.
- Importancia de que cada consejero verifique su asistencia cuando se envían actas.
- Definir criterio sobre llegada tardía (10 o 15 minutos).
- Diferenciar asistencia formal vs. permanencia efectiva en sesión.
- Considerar limitaciones de conectividad en modalidad virtual.
- Posible sesión extraordinaria para resolver casos.

Compromisos – Punto 9

Secretaría Técnica (Jessymar Álvarez):

- Revisar las fechas de elección y resolución de cada consejero para aplicar correctamente el

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01 – Fecha 12 de febrero de 2026 / 23 de 27

período de 12 meses.

- Contrastar matriz con actas oficiales (especialmente acta del 13 de noviembre – caso Dioselina).
- Verificar soportes de justificación presentados por los consejeros en observación.

Coordinador (Juan Pablo García):

- Revisar reglamento interno (modificación 2023) respecto a tiempos de tolerancia (10 o 15 minutos).
- Analizar normatividad aplicable (Decreto 480 y 336).
- Evaluar la convocatoria a sesión extraordinaria en las próximas 2–3 semanas para decisión formal.

Consejo en pleno:

- Definir criterios internos sobre:
 - Aplicación taxativa o gradual del Artículo 62.
 - Manejo de llegadas tardías.
 - Procedimiento de llamados a descargos

10. Propositiones y varios.

1. Revisión del horario de las sesiones ordinarias

El coordinador **Juan Pablo García** informa que algunos consejeros (Patrimonio y Circo) solicitan reconsiderar el horario actual de las sesiones ordinarias, establecido desde 2024 el segundo jueves de cada mes de 6:00 a.m. a 9:00 a.m.

Recuerda que el cambio a horario de mañana se realizó debido a dificultades que se presentaban en la franja nocturna, ya que varios consejeros desarrollan ensayos, actividades artísticas o laborales en la noche.

En el debate:

- **Dioselina Moreno** manifiesta que ya planificó su agenda anual con base en el horario actual y que un cambio a la noche afectaría compromisos previamente adquiridos.
- **María Camila Ramírez (Circo)** señala que no tiene inconveniente con el horario ordinario, pero propone que las reuniones extraordinarias puedan variar su horario para facilitar la participación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01 – Fecha 12 de febrero de 2026 / 24 de 27

- **Juan Sánchez Garavito** propone evaluar otros días (martes o miércoles) debido a compromisos académicos los jueves.
- **Juan Carlos Urrego** expone dificultades logísticas en la franja de la mañana por responsabilidades familiares y movilidad.

El coordinador propone someter el tema a consulta mediante encuesta interna en el grupo de WhatsApp, tanto para definir el horario de la reunión con Planeación como para evaluar posibles ajustes al horario ordinario.

2. Subsidio de transporte (Transmilenio)

La consejera **Flor Alba Chaparro** consulta sobre el estado del auxilio de transporte para consejeros.

Se informa que aún no se ha efectuado el desembolso y que se desconoce el estado actual del trámite. Se propone solicitar información a través de la Secretaría Técnica para verificar el avance con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

3. Debate de control político – Casa de la Cultura

La consejera **María Esther Contreras** solicita información sobre la sesión de la Junta Administradora Local (JAL) relacionada con la Casa de la Cultura.

El coordinador aclara que no se trató de una reunión con el Consejo sino de un debate de control político entre ediles y la Alcaldía Local. Informa que:

- No hubo participación de representantes del Consejo ni de la comunidad.
- Las decisiones judiciales de primera y segunda instancia ratifican la restitución del inmueble.
- La ejecución del eventual desalojo depende de la Inspección de Policía y no directamente de la Alcaldía Local

4. Asamblea Distrital

Se consulta por la asamblea programada recientemente. Se informa que fue pospuesta y que aún no se ha

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01 – Fecha 12 de febrero de 2026 / 25 de 27

definido nueva fecha.

5. Participación del sector de Artes Plásticas y Visuales

Hernán Piedra manifiesta que actualmente el sector de Artes Plásticas y Visuales no cuenta con consejero electo, dado que en elecciones atípicas no se presentó candidatura formal.

Informa que existen dos personas interesadas en participar y propone que, mientras se define el mecanismo formal, puedan asistir como representantes sectoriales con voz, pero sin voto, tal como se ha contemplado para otros sectores sin representación.

Compromisos – Punto 10

1. Coordinador (Juan Pablo García):

- Realizar encuesta interna para evaluar:
 - Horario de reunión con Planeación.
 - Posible modificación del horario ordinario.
- Coordinar invitación a voceros sectoriales sin representación formal.

2. Secretaría Técnica (Jessymar Álvarez/ enlace institucional):

- Consultar el estado del auxilio de transporte ante la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.
- Informar al Consejo fechas estimadas de desembolso.

3. Consejo Local:

- Revisar viabilidad normativa para participación transitoria del sector de Artes Plásticas y Visuales mientras se surte el proceso electoral correspondiente.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día ____ 100% ____

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01 – Fecha 12 de febrero de 2026 / 26 de 27

II. CONVOCATORIA

La próxima sesión se realizará el segundo jueves del siguiente mes (12 de marzo) a menos de que haya lugar a otras definiciones antes de esta fecha.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
N/A	N/A	N/A	N/A

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Los compromisos fueron descritos al final de cada punto para facilitar su comprensión.	Secretaría técnica

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
N/A	N/A

En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivará durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Engativá la presente acta se firma por:

Original firmado

Juan Pablo García
Coordinador / Presidente
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Engativá

Original firmado

Jessymar Álvarez
Secretaría Técnica
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01 – Fecha 12 de febrero de 2026 / 27 de 27

Revisó: Consejeros del CLACP Engativá y secretaria técnica

Proyecto: Sara Ariza – contratista DALP

Aprobó: Juan Pablo García

Anexo 1. Registro fotográfico opcional

